



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 264/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con la situación del alumno Pablo ROSSI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 264/2023 de la Facultad Regional San Nicolás.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 264/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás y dar validez al cursado de las asignaturas Probabilidad y Estadística II y Evolución Histórica del Conocimiento Matemático,

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sin tener aprobadas sus correlativas Probabilidad y Estadística I y Fundamentos de Geometría, al alumno Pablo ROSSI, Legajo N° 10099, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2626/2023

UTN
MEL
DAM